

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MURO

4433 *Aprobación Oferta Empleo Público 2019*

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el pasado día 04/23/2019 08:00:00, tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobación Oferta Empleo Público 2019

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, declara la urgencia del presente punto.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2019, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, y publicada en el BOIB número 048, de 13 de abril de 2019.

Fundamentos de derecho:

- Artículos 37.1 l) y 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público
- Artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
- Artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1º. Aprobar la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Muro para el año 2019, donde constan las vacantes que deben ser objeto de provisión en el presente ejercicio, con el siguiente detalle:

Denominación: Oficial de Policía Local.
Número plazas vacantes: 1
Escala: Administración Especial.
Subescala: Servicios Especiales.
Clase: Policía Local.
Grupo: C1
Procedimiento: mediante procedimiento ordinario, turno libre.

Denominación: Policía Local.
Número plazas vacantes: 4
Escala: Administración Especial.
Subescala: Servicios Especiales.
Clase: Policía Local.
Grupo: C1 Procedimiento: mediante procedimiento ordinario, turno libre.

Denominación: Policía Motorizado
Número plazas vacantes: 2
Escala: Administración Especial.
Subescala: Servicios Especiales.
Clase: Policía Local.
Grupo: C1 Procedimiento: mediante procedimiento ordinario, turno libre.





2º. Publicar la Oferta de Empleo Público para el año 2019 en la sede electrónica del Ayuntamiento, Tablón de anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para el general conocimiento e interposición de los recursos que, en el su caso, los interesados consideren oportunos.

Muro, 24 de abril de 2019

El alcalde,
Martí Fornés Carbonell.

